



GGN-2023-CV-0062

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que dentro del expediente **508120**, se profirió la Resolución GCT 210-7833 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON REQUISITOS DIFERENCIALES NO. 508120. Misma que se notificó, en fecha 19 de febrero de 2024, al correo electrónico anguiceb@hotmail.com.

No obstante, lo anterior, logra evidenciarse que el oficio enviado se dirige al señor ARNULFO ANTONIO MUÑOZ MORENO y contiene datos relacionados con el expediente SAK-11351, siendo que, en el presente caso, la resolución debe ser notificada a la proponente ANGELA CEBALLOS, dentro del expediente minero 508120.

Del mismo modo, logra dilucidarse que se expidió certificación de notificación electrónica GGN-2024-EL-0389 del 20 de febrero de 2024, en la cual indica que la resolución de la referencia fue enviada a la señora ANGELA CEBALLOS, el día 20 de febrero de 2024, lo cual también es incorrecto.

De conformidad con lo anterior, este Despacho procederá a DEJAR SIN EFECTO la notificación electrónica con Radicado ANM No. 20242121026001 y la certificación de notificación electrónica GGN-2024-EL-0389 del 20 de febrero de 2024. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D C, a los once (11) días del mes de abril de 2024.


AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES